

Informe N°82
“SERVICIO DE PROFESIONAL DE
APOYO A LA GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL”

“Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural de la Subsecretaría del Interior”

Jerónimo Molina Avila
Coordinador Nacional

Fecha de emisión: 29 de agosto de 2025

Alcance: del 1 al 31 de agosto de 2025

Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural de la Subsecretaría del Interior”

Contexto

Mediante la declaración formal de Zona de Afectación de Hechos de Violencia Rural por parte de la Subsecretaría del interior y la conformación de los respectivos Comités Técnicos Regionales para abordarlos en cada Región se mandata a Sercotec a diseñar, implementar y/o ejecutar un Programa de apoyo destinado a contribuir a la reposición de actividades productivas de las micro, pequeñas y medianas empresas que hayan sufrido la pérdida total o parcial de sus activos en las regiones de La Araucanía, Biobío, Los Ríos, Ñuble y Los Lagos mediante un convenio de transferencia bajo la resolución excenta 346 de 2024.

Para la coordinación y gestión del referido programa se ha contratado el presente apoyo con las tareas que se detallan realizadas el periodo 1 al 31 de agosto de 2025.

Objetivo

Coordinar acciones en las Regiones de La Araucanía, Biobío, Los Ríos, Ñuble y Los Lagos para asegurar el buen funcionamiento del programa “Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural de la Subsecretaría del Interior” informando a las instituciones participantes de los avances del mismo.

DESARROLLO

1.- COORDINACION DE ACCIONES SUPRAREGIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA

- a) Cierre convenio 2024 en Biobío, Araucanía, Los Rios y Los Lagos.
- b) Informes de avance para Subsecretaría del Interior
- c) Convenio 2025 con la Subsecretaría del Interior.

2.- SUPERVISION GENERAL DEL PLAN

Situación de Casos llegados a Sercotec para el convenio 2025

A la fecha se han trabajado un total de 130 casos llegados durante 2025 y en algunos casos de arrastre de 2024 los que se indican como “Perentorios” ya se les envío correspondencia indicándoles que si no entregan los antecedentes para calificar la admisibilidad serán devueltos a la Delegación y podrán reingresar al programa si completan todos los antecedentes solicitados.

	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Ñuble	Los Lagos	Total
Aprobados						
Estudio	3	31	1			35
Admisibles	3	63	1			67
Inadmisibles	1	16				17
Renunciados						0
Perentorio		11				11
Total	7	121	2			130

3.- Estado del convenio 2024

El convenio 2024 termino si vigencia el 31 de julio de 2025, en estos momentos se está terminando la rendición total del convenio a la Subsecretaria del Interior.

4.- Convenio 2025

El convenio 2025 esta aprobado y con toma de razón de la Contraloria General de la República, fue presentado y aprobado por el comité de gerentes para la operación 2025 - 2026. Tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2026 por un monto total de \$3.971.720.022 de los cuales \$3.837.128.658 se destinaran a subsidios y \$134.591.364 corresponden a gastos administrativos, honorarios y gastos operacionales.

La distribución preliminar de los fondos se ha realizado de acuerdo al peso relativo del número de víctimas por región y de la experiencia de estos 8 convenios ejecutados.

	Nº Subsidios	Monto
Ñuble*		
Biobio	35	\$1.000.000.000
Araucania	80	\$2.537.128.658
Los Rios	6	\$200.000.000
Los Lagos	2	\$100.000.000
Total	123	\$3.837.128.658

5.- Conclusiones

El convenio 2024 está 100% ejecutado, preparando la rendición e informe final del mismo para la Subsecretaría del Interior.

El convenio 2025 esta totalmente tramitado, las bases estan aprobadas y tramitandose el convenio de transferencias con el AOS en Araucanía, en Biobío esta en porceso de selección y en los Ríos se reslizara laproxima semana ya que solo este jueves llegaron acasos a atender. En Los Lagos no hay casos.

Profesional de apoyo	Nombre	Firma
Elaboración de informe	Jeronimo Molina Avila	
Jefe Unidad de Programas especiales	Nombre	Firma
Aprueba	Rodolfo Madriaga Ponce	

Gerente de Desarrollo Empresarial	Nombre	Firma

